Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA V

Expte. n°: 29.861/2023 - "ASOCIACION DE COOPERATIVAS COOP. LTDA. (TF 32.043-A) c/ DIRECCION GENERAL DE ADUANAS s/ RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO".

Buenos Aires, de junio de 2024. ME

Y VISTOS; CONSIDERANDO:

I.- Que, en función de la naturaleza del proceso, el resultado obtenido (cfr. pronunciamiento del Tribunal Fiscal de la Nación de fs. 262/265) y teniendo en cuenta la extensión, calidad y eficacia del trabajo profesional desarrollado en la etapa (1º) cumplida por ante la instancia de grado por el **Dr. Osvaldo Raúl García Arrouy** y en las dos etapas (2º y 3º) cumplidas por la **Dra. Patricia Mariel Bonfiglio** -ambos en doble carácter por la parte actora-, corresponde **confirmar** la regulación practicada en favor de los mencionados a fs. 290/291. Ello, toda vez que los emolumentos regulados en la instancia de grado fueron apelados únicamente por considerarse "altos" -cfr. presentación de fs. 303 /304-.

II.- Que, de conformidad con el modo en que resultaron impuestas las costas en la resolución del Tribunal Fiscal de la Nación de fs. 262/265, dichos honorarios se encuentran a cargo de la parte demandada.

III.- Que, cabe dejar aclarado que en el importe establecido precedentemente no se encuentra incluida suma alguna en concepto de Impuesto al Valor Agregado, por lo que la obligada respecto de dichos emolumentos deberá depositar el importe correspondiente al mentado tributo, en el momento del pago.

Por las consideraciones expuestas en la presente, el Tribunal **RESUELVE**: Confirmar la regulación de honorarios de fs. 290 /291 de conformidad con lo dispuesto en el Considerando I.- de la presente.

Se deja constancia de que el Dr. Guillermo F. Treacy no suscribe la presente por hallarse en uso de licencia (art. 109 RJN).

Regístrese, notifíquese y, oportunamente, devuélvase.-

Fecha de firma: 24/06/2024
Alta en sistema: 25/06/2024
Firmado por: JORGE ALEMANY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: TOMAS BRANDAN, SECRETARIO DE CAMARA

#38046301#416730873#20240619104229838

Jorge F. Alemany

Pablo Gallegos Fedriani.

Fecha de firma: 24/06/2024
Alta en sistema: 25/06/2024
Firmado por: JORGE ALEMANY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: TOMAS BRANDAN, SECRETARIO DE CAMARA

#38046301#416730873#20240619104229838